



INTRODUCCION.

La publicacion del *Homo Attritus* puso en movimiento á los Inicialistas de México. Todos corrieron á las Armas como si se viesen sorprendidos de algun enemigo poderoso. Habian conseguido que se retardase por mas de quatro años su impresion, y le habian dado tan fuertes golpes, que se persuadian quedaba sepultado para siempre. Por cuyo motivo, viendo que salia á luz, y que con eso quedaban frustrados sus intentos, y á que no pudieron impedirlo, le declararon una guerra implacable. No es fácil ponderar el furor y saña con que lo han perseguido y las diligencias que han hecho para desacreditarlo: baste decir, que para lograr este fin se han valido, no solo de las Armas permitidas y corrientes en la materia, que son los argumentos teológicos, sino tambien de las vedadas, esto es, de las injurias. Atrocísimas son las que de palabra y por escrito han esparcido contra el Libro y su Autor, pero considero que habran sido efecto, no de algun odio ó mala voluntad que me tengan los Inicialistas, sino del ardor de la disputa y fervor escolástico que tal vez arrebatan á los Hombres, los sacan de sí, los ciegan y los hacen decir algunas cosas que

INDICE
DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS
EN ESTA OBRA.

Pág. 4.	I. Promisio del Ato.
6.	II. Dedicacion del Ato.
15.	III. Prologo del Ato.
41.	IV. Metodo de Estudios de los Carmelitas Descalzos.
49.	V. Argumentos de los Teologos.
59.	VI. Impugnacion de España.
68.	VII. Venérable Señor D. Juan de Palafox y Mendoza.
74.	VIII. Señor Arzobispo de México.
78.	IX. Señor Bossuet.
89.	X. Belli.
104.	XI. Concilio.
115.	XII. Bergier.
123.	XIII. Evangelio en triunfo.
128.	XIV. Simo de Fisygn.
133.	XV. Impugnacion del <i>Homo Attritus</i> .

que despues les pesa haberlas dicho. De algunas de estas injurias haré mención adelante.

Yo juzgaba que mi Disertacion, aunque tan despreciable como la pintan sus enemigos, tenia á lo ménos el mérito de ser muy Tomista, pues toda ella está sembrada, adornada y enriquecida con Autoridades del Doctor Angélico Santo Tomás; y esperaba que por este título no seria muy mal recibida de sus Discípulos: y aunque en parte no me he engañado, pues algunos la aprecian mas de lo que merece; otros se han empeñado en desacreditarla y combatirla. Entre estos últimos, tienen el primer lugar los Muy Reverendos Padres Domínicos de México, pues han hecho una demonstracion bastantemente extraordinaria contra el *Homo Attritus*. En las tardes de los dias 17. y 18. de Diciembre del año pasado de 1801. defendieron un Acto famoso en la Iglesia de su Convento grande, para vindicar á algunos Autores de su Orden que yo impugno: pues aunque en la Esquela de Convite se dá al Acto el nombre de *Acto apologético del amor inicial*; yo creo, que el intento principal fué defender á Cóncina, Natal Alexandro, y Drowen. Presidió el Acto el Muy Reverendo Padre Fray Ramon Casaus y Torres, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal en este Arzobispado, Doctor en Teología, Catedrático de Santo Tomás, &c. &c.

En aquel tiempo me hallaba yo en Oaxaca; pero el mismo dia 17. en que empezó la funcion, recibí por el Correo el Acto impreso, y la Esquela de Convite, en que expresamente se dice, que el Acto es contra el *Homo Attritus*. No dexé de extrañar que el Apologista me quisiese impugnar en público, estando

yo

yo ausente y muy distante; pues esto era acometer y herir á quien no se podia defender. Tambien me hizo fuerza que quisiese tener un Acto contra mí, sabiendo que yo no podia tener otro Acto contra S. P. porque mis leyes me lo prohiben; pues esto era querer pelear con Armas desiguales. Y admiré ultimamente, que me diese una batalla tan ruidosa en un Campo donde yo, aunque estuviera en México, no podia hacer defensa alguna ni volver por mi propia causa, porque tambien me está prohibido el argüir en semejantes funciones; y me pareció que esto hacia poco honor á un guerrero valiente y generoso. Estas reflexiones se ofrecerian á otros muchos; pero no pudieron impedir que el Acto se tuviese.

Mi ánimo ahora es responder al Acto impreso, porque aunque no puedo tener Actos ni argüir en público, no me está prohibido escribir en el retiro de la Celda. Yo me inclinaba á defenderme en Latin; porque era mejor que estas querellas literarias se quedasen entre los doctos, y no las llegase á entender el vulgo que no se edifica mucho con ellas: pero el Apologista me precisa á escribir en Castellano, porque en su Acto pone en este idioma muchas notas, que no solo son contra mí, sino que vulneran tambien el honor de mi Religion; y por eso escribo en nuestra lengua, para que todos los que hubieren visto las notas en el Acto, vean aquí, si gustan, su respuesta ó impugnacion.

Divido esta Defensa en varios Capítulos, separando y tratando en ellos los puntos que piden especial exámen y son de mayor consideracion. Me parece que para los Lectores será mas cómodo este método que el del Acto, en el qual están las especies amontonadas y sin esta division.

CA.

CAPÍTULO I.

Frontispicio del Añto.

Poco hay que notar en la fachada de este edificio literario; pero sí advierto, asegura que vindica á muchos Inicialistas de las censuras que yo les he puesto: *»Initialistæ plures à censuris vindicati.»* De ningun Inicialista Católico he dicho que es Herege, Judío, Mahometano, ni Partidario de alguna otra Secta condenada por la Iglesia: y era menester probar que yo habia dicho algo de esto, para verificar que habia censurado á los Inicialistas Católicos. He dicho y afirmado, que algunos se acercan un poco al Bayanismo y Quesnelismo; pero confesando al mismo tiempo, que son Católicos. Esto no es censurarlos, sino impugnarlos teológicamente y hacer lo que hacen los demás Teólogos quando combaten alguna opinion contraria á la suya. Se puede ver el Capít. V.

Asegura tambien, que con su Añto quedaban ya seguros muchos Inicialistas: *»In tuto positi.»* que es decir, que este Añto es un asilo inviolable, ó un Baluarte inaccesible que los libra y defiende enteramente de las asechanzas, de los tiros, y de los asaltos de los Atricionistas. Algunos Generales ántes de la Batalla, depositan en un lugar seguro sus Mugerés, sus Caudales y otras cosas semejantes por librarlas de todo riesgo. A este modo el R. P. Casaus no quiere que los Inicialistas se expongan al peligro de un Combate; él solo se presenta á la contienda, y se persuade que eso basta para dexarlos en una total seguridad: *»In tuto positi.»* Pero tambien se puede decir, que esto es con-

side-

siderarse vencedor ántes de la pelea; que es cantar la Victoria ántes de la batalla; que es celebrar el Triunfo ántes de tener el Añto.

En el se pone varios dictados muy honoríficos, pero no todos los que se podia poner; pues por eso añade *»c. &c.»* Es Calificador, es Exáminador, es Doctor, y está destinado por el Rey para declarar y vengar las sentencias de Stò. Tomás: *»D. Thomæ sententiis enucleandis, vindicandisque Proprius à Catholica Majestate Moderator constitutus, &c. &c.»* Yo no he visto la Cédula en que el Rey le dispensa esta gracia; pero creo sobre su palabra, que está condecorado con el honroso título de *Vengador de agravios;* y no rehusó conceder que tiene todo el valor y animosidad que se necesitan, para desempeñar á toda satisfaccion este encargo. El mismo que conoce sus propias fuerzas mejor que nadie, provoca á todo el mundo á que salga al circo, que salte á la arena, que se presente á la palestra para lidiar, para disputar, para argüir: *»Quibuslibet disputare volentibus.»* ¿No es esto valentia? ¿No es esto grandeza de ánimo? Juzgo no seria exágeracion el decir, que este desafio es digno de los tiempos heroicos y de la era feliz de los Caballeros Andantes. Nadie pues, debió recelar, que manifestase en la lid flaqueza ó cobardia: todos debieron esperar, que el suceso del combate seria muy glorioso; pues para confirmarlos mas en esta esperanza, no tuvo reparo en añadir, que á nadie temia: (pág. 21.) *»Non quospiam...paverem.»* que no vuelve la espalda al enemigo: *»Nec terga verterem.»* que no conoce al miedo: (30.) *»Feriet impavidum.»* Y entrando con tanto brio á la batalla, ¿como no se habia de prometer el vencimiento? B.

CA-

CAPÍTULO II.

Dedicatoria del Aÿto.

El Aÿto está dedicado á Nra. gloriosa Madre Santa Teresa de Jesus, por medio de un Epigrama latino bastantemente difuso. El ingenioso Cervantes no reprobaria esta eleccion; porque un guerrero que sale por la primera vez á Campaña: (7.) »*In arenam primum:*» que es vengador de agravios; que él mismo se hace pregonero de su valor; que afirma no teme á nadie; que asegura no vuelve la espalda al enemigo; que publica no conoce al miedo; que desafia á todo el mundo; que acomete á quien no se puede defender; que pelea en un Campo donde el enemigo á quien persigue no se pueda presentar: un guerrero vuelvo á decir, adornado de tan relevantes prendas, necesitaba indispensablemente, segun el estilo antiguo, una Señora á quien poder dedicar sus Victorias, ofrecer sus Laureles, consagrar sus Triunfos, erigir sus Trofeos: y para esto es muy á propósito Teresa, Doncella hermosa, sabia, discretísima, que supo algo de este género de Caballeria, y que aunque no está encantada está encielada: por cuyo motivo el esforzado Campeon, despues de haberla escogido por su Señora *ad honorem*, pretende y solicita, no desencantarla, pero sí *desencielarla*: y así le ruega y suplica con ternura, que vaje del Cielo á la Tierra, para ser testigo de sus hazañas; que se presente en el lugar del combate para dar virtud y vigor á las palabras, con que ha de vencer y confundir á sus enemigos:

»*Tu, rogo: tu, precor, huc adsis, Teresia Virgo,*

»*Vim*

»*Vim tribuens verbis, auxiliumque meis.*»

Pero á la verdad, todo esto huele un poco á Quixotismo, y el asunto presente es demasiado serio para que se trate en estilo Caballeresco. Mudemos pues de lenguaje.

Es preciso extrañar, que un Aÿto que es contra los Carmelitas Descalzos, se dedique á su Madre Santa Teresa, y que se solicite el favor y auxilio de la Santa para pelear contra sus Hijos. Nosotros por la mayor parte seguimos el Atricionismo; y el empeño del R. P. Casaus es destrozár y aún desterrar del mundo si pudiera, á todos los Atricionistas en quanto Atricionistas: ¿Y para esto implora el patrocinio de la Santa? Si yo pudiera defender otro Aÿto contra Natal Alexandro, Drowen, y Cóncina, y lo dedicara al glorioso Padre Santo Domingo, ¿qué diria S. P.? ¿Lo podria llevar en paciencia? Creo firmemente que no; pues sin estar el *Homo Attritus* dedicado al Santo Patriarca, no ha podido tolerar que yo impugne en él á aquellos tres célebres Dominicos: pues ¿como hemos de sufrir nosotros que S. P. nos impugne dedicando la misma impugnacion á Stá. Teresa? ¿Como hemos de aprobar que se busque el auxilio de la Santa para pelear contra nosotros? ¿No es esto dar á entender, que la Santa Madre está dispuesta á prestar su patrocinio para que se haga guerra á sus propios Hijos? ¿No es significar que la Madre no ama á los Hijos, ó que los Hijos no son dignos del amor de la Madre? Verdaderamente que en esto se hace muy poco honor á la Madre y á los Hijos.

Pero dirá el R. P. Casaus, que todo esto lo tenemos bien merecido, por ser Atricionistas; pues en

eso

eso no nos parecemos á nuestra Santa Madre; porque la Santa tuvo en su pecho esa caridad incipiente que rechazamos, ese amor inicial que no admitimos:

„¿*Quid vetat? Incipiens quo prohibetur amor?*”

¿Pero amor inicial en Santa Teresa? ¿Quién lo ha dicho hasta ahora? ¿Quién lo ha imaginado? Dos injurias se hace en esto á la Santa. La primera, porque el amor que tuvo á Dios aún siendo Niña, fué muy ardiente y perfecto. Quando apenas empezaba á tener uso de razon, esto es, quando solo tenia siete años de edad, se encendió de tal manera en su Corazon el fuego del Divino amor, que determinó dar su vida por Christo. Con este nobilísimo designio, se salió de Casa de sus Padres y tomó el camino de la África, para que allí la martirizasen los Moros. ¿Es este amor inicial? ¿No se dirá mas bien que fué un amor perfecto? Así lo dan á entender estas palabras del Señor: (Joan. 15. 13.) *Majorem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis.* En el resto de su vida fué creciendo este amor, y llegó á tan alto grado de perfeccion, que ultimamente le quitó la vida: murió víctima de la caridad, como dice la Iglesia: *O Charitatis victima.* A las otras víctimas las despoja de la vida el Cuchillo; á Teresa la despojó el amor.

La segunda injuria es algo mas notable, porque supone estuvo la Santa alguna vez en pecado mortal. El amor inicial de que se trata en esta controversia, es un amor que supone pecado grave; que es compatible con él; que está separado de la gracia, y que es necesario en el pecador para que reciba dignamente el Sacramento de la Penitencia; para que se justifi-

que;

que; para que vuelva á la gracia y amistad de Dios: Tal es el amor que defienden los Inicialistas. ¿Y se puede admitir un amor como este en Santa Teresa? Me parece temeridad el admitirlo, porque los Escritores de su vida convienen unánimemente en que no cometió pecado mortal alguno. Y los Auditores de la Sagrada Rota en la Relacion de su Vida, Virtudes y Milagros, que hicieron á Paulo V. para su solemne Canonizacion, dixeron, que se creia no haber cometido pecado mortal, sino que guardó fidelísimamente, la vestidura nupcial de la gracia que recibió en el Bautismo. Referiré sus palabras, porque declaran tambien la grandeza de su caridad y de su amor; la exactitud con que guardó los divinos Mandamientos; y la excelencia de las buenas obras que practicó desde su mas tierna edad: y con esto quedará suficientemente probado, que nunca tuvo aquel amor que supone á la Alma privada de la gracia y amistad de Dios. (pág. 104.) „*Hoc docet ardens, & immensa dilectio, & charitas, quam habuit in Deum, & proximum, prout efficaciter jam supra ostendimus. Et cum juxta Apostolum (Rom. 13.) plenitudo legis sit dilectio; necessario dicendum est Beatam Teresiam, quæ plurimum dilexit, exactè, & perfectè legalem justitiam coluisse. Secundò idem desumitur ex timore filiali, quo illa semper legis, & mandatorum Dei transgressionem exhorruit. Quod adeo verum est, ut quamvis ipsa culpas suas in relatione suæ vitæ exaggerarit; (quod profundam humilitatem arguit) numquam tamen peccatum lætbale commisisse, sed nuptialem gratiæ vestem in Baptismo susceptam, fidelissimè custodisse credatur; ut opera, quæ fecit ab ineunte ætate; devotio quam habuit;*

buit; timor Dei, & odium peccati, quibus semper fuit munita; amor divinus, quo exarsit; virginalis Castitas; consilia quæ dedit; opus istius Reformationis quod perfecit; verba quæ semper de Deo fecit; scripta quæ reliquit; cæteræque ipsius virtutes, & actiones plæ, & excellentissimæ in progressu totius vitæ, satis hoc denotant.»

Quien leyere atentamente estas palabras, desde luego se persuadirá, que en la Santa no se debe admitir el amor de los Inicialistas: pero sí se puede admitir un amor imperfecto, que es muy distinto del que ellos defienden. La Santa no siempre amó á Dios con igual perfeccion: unas veces lo amó mas, otras ménos, porque lo mismo hacen los demás justos. Quando lo amaba ménos, tenia un amor que se puede llamar imperfecto si se compara con el amor que tenia quando amaba mas; pero este amor imperfecto nacia de la gracia. Y conviene tener esto presente, porque los Inicialistas llaman tambien amor imperfecto al amor inicial que dicen debe tener el pecador para recibir el Sacramento de la Penitencia: y así para quitar toda equivocacion, es bueno advertir, que este amor imperfecto de los Inicialistas estaria separado de la gracia y acompañado del pecado mortal; pero el amor imperfecto que yo admito, siempre está acompañado de la gracia y separado del pecado mortal.

En varias partes del *Homo Attritus*, y especialmente en el Cap. XXV. admito este amor imperfecto, esta caridad imperfecta, porque conozco y confieso, que no siempre nos concede Dios estos bienes en toda su perfeccion. Lo mas comun y regular parece, que primero los comunique en un grado remiso ó im-

perfecto; y despues los vaya aumentando y perficionando. Pero sienten los Atricionistas, y yo con ellos, que el amor y caridad en qualquier grado que se hallen, aunque sea el mínimo, son incompatibles con el pecado mortal, como sucede con la gracia.

El Apologista supone que yo no admito amor imperfecto, y me arguye así: ¿Hay acaso alguna ley, que obligue á Dios á no comunicarnos su amor, sino es en un estado perfecto? ¿Por ventura no exige lo contrario el orden de las cosas? ¿Pues qué embarazo hay para no admitir el amor imperfecto?

» *Num Deus Omnipotens aliqua sub lege tenetur,*

» *Non nisi perfectum semper, & usque dare?*

» *Imo ex adverso rerum nonne exigit ordo?*

» *Ergo imperfectus quo prohibetur amor?*»

Y esfuerza el argumento que hace contra mí en estos versos, alegando en los que se siguen el exemplo de varias causas, que producen sus efectos poco á poco, y no de un golpe ó en un momento: y de aquí infiere, que ni el orden de las causas, ni el de los efectos impiden que se admita el amor inicial:

» *Ergo nec effectus, nec causæ præpedit ordo,*

» *Quominus incipiens constituatur amor.*»

Todo esto no es del caso, porque yo admito amor imperfecto; y confieso, que el amor de Dios al principio suele ser pequeño, y despues muy grande; porque Dios que es su causa, así nos lo suele comunicar, por medio de los auxilios y gracias que nos dá para que lo amemos.

Pero pregunta el Apologista, si la Santa quando juzgaba haber pecado gravemente, ¿se dispondria para la Confesion con dolor nacido de solo el temor de las

las penas del Infierno? ¿Que si tendria tambien algunos estímulos de amor?

» *¿Te sic, Virgo, sitam causa doluisse vel una,*
 » *Quod Deus æternis te religare rogis*
 » *Posset? ¿Te stimulis ut nullis prorsus amoris*
 » *Aclam erga Patrem tam tibi munificum?*

Tampoco esto viene al caso, porque no solo Stá. Teresa, sino qualquier pecador aunque sea el mayor del mundo, puede moverse á dolor de sus culpas por amor; puede amar á Dios: pero si lo ama aunque sea poco, sale del pecado y se justifica. Esta es la sentencia que yo sigo; y mientras no se arguye derechamente contra ella, nada se dice contra mí. Para impugnarme es necesario probar, que el hombre que está en pecado mortal puede amar á Dios sobre todas las cosas con amor de verdadera caridad, quedandose en su pecado como si no lo amara.

Despues hace á la Santa esta otra pregunta: si en aquel caso (esto es, quando pensaba haber pecado gravemente) empezáras á amar á Dios, ¿serias por eso Quesneliana?

» *Ulteriusque rogo te: ¿illo, Virgo inclýta, casu*
 » *Diligere incipiens Quesneliana fores?*»

Aquí hace otra suposicion que yo no puedo admitir. Supone que segun mi dictamen, lo mismo es ser Inicialista que Quesnelista. Yo jamas he dicho tal cosa. He afirmado, que la Doctrina de algunos Inicialistas se parece un poco á la de Quesnel. ¿Es esto decir que el Inicialista es Quesnelista? El afirmar que Pedro se parece á Pablo, no es decir que Pedro es Pablo. Christo nuestro Señor dixo, que el Reyno de los Cielos es semejante á la mostaza y á la levadura: ¿y diremos

remos por eso que el Reyno de los Cielos es mostaza y levadura? Lo mismo se pudiera probar con otros mil exemplos, pero los omito por ser esta una cosa clarísima. No obstante, suplico á mis Lectores que tengan presente esta Doctrina, porque el Apologista supone otras muchas veces, que segun mi sentir el Inicialismo es Quesnelismo y Bayanismo, y que los Inicialistas son Bayanistas y Quesnelistas. Y advierto, que la palabra *Quesnelliana* se escribe en Latin con dos //: pero el Apologista le quitó una para poder acomodarla en el Verso. No es esta la única licencia que como Poeta se toma y usa en la Dedicatoria: pero yo no quiero detenerme á tratar de palillos Gramaticales.

Ultimamente, echa el fallo á todos los trabajos de los Atricionistas, y califica de inútiles á todas sus disertaciones; y les amonesta que cesen por lo mismo de impugnar al amor inicial.

» *Ergo supervacuis sistant insistere pugnis,*
 » *A quibus incipiens exagitur amor.*»

Si los Inicialistas fueran unos Autores infalibles, seria vano é inutil quanto escriben contra ellos los Atricionistas: pero como son falibles y pueden errar, es muy conveniente averiguar si es verdadero ó falso lo que enseñan acerca del amor inicial. Esta es una cuestión, en que todos tenemos grandísimo interés. Se trata en ella de saber que disposiciones debemos tener para recibir dignamente el Sacramento de la Penitencia. Si lo recibimos con la disposicion debida, se nos concede el perdon de nuestras culpas y el don inestimable de la gracia santificante, con que podemos merecer la gloria eterna y alcanzarla. ¿Pues que cosa se puede

puede imaginar que nos sea mas interesante? Todos necesitamos este remedio tan saludable; porque mientras estamos en este mundo, ó hemos pecado ó podemos pecar: y por eso nos importa mucho el averiguar y saber de que modo lo hemos de recibir para alcanzar aquellos grandes bienes: y como las disertaciones de los Atricionistas se dirigen y ordenan á hacer esta averiguacion, no deben calificarse de inútiles ó impertinentes.

Dirá el Apologista, que abrazando su opinion para nada es necesario lo que sobre esta quëstion escriben los Atricionistas; y yo diré, que siguiendo mi sentencia era ocioso el Aëto y lo que dice en él á favor de la suya. Dirá tambien, que su opinion es mas probable: yo digo lo mismo de la mia. Dirá finalmente, que el Inicialismo es mas seguro que el Atricionismo: pero lo mas seguro no siempre es lo mas cierto, ni lo que mas nos obliga. Mas seguro es que recibamos el Sacramento de la Penitencia estando confirmados en gracia, que sin estarlo: pero no es mas cierto que lo debamos recibir con esa confirmacion. Y sobre todo, si el amor inicial compatible con el pecado mortal es imposible, ¿de que nos servirá que nos digan y prediquen que estamos obligados á disponernos con él para Confesarnos? Si á un enfermo le dixeran que si se subia al Cielo sanaria de sus enfermedades, no por eso quedára sosegado; pues responderia con razon, que el subir al Cielo no estaba en su mano; y que por lo mismo le prescribiesen otro remedio que él se pudiese aplicar. Pues lo mismo sucede á los Atricionistas: oyen que los Inicialistas le dicen al pecador, que ame á Dios con amor inicial ántes de

su

su justificacion: meditan sobre la materia, y les parece que este amor es imposible; y por eso no le pueden decir que ame con este amor. Pues ¿que han de hacer en este caso? ¿Han de abandonar al pecador? ¿Lo han de dexar sin remedio? No por cierto: le dicen que se disponga con Atricion; y que con ella y el Sacramento se justificará. Para persuadirle todo esto, escriben sus Disertaciones, las quales servirán á lo ménos para consuelo de los que juzgan que el amor inicial es imposible. Vease abajo el Cap. IX.

CAPÍTULO III.

Prólogo del Aëto.

Empieza el Apologista su Prólogo convidándonos con una Autoridad de San Agustin, (l. 1. de Trinit. Cap. 3.) á que entremos en su compañía por el camino de la Caridad: *„Ingrediamur simul Charitatis viam.“* Pero si habla de la Caridad que aquí defiende, como parece regular, esto es, de la Caridad inicial compatible con el pecado mortal, no puedo admitir su convite, porque yo no conozco tal Caridad ni tal camino. No conozco mas Caridad que la que define San Pablo quando dice, que la Caridad procede de un corazon puro, de una conciencia buena, y de una fé no fingida: (1. ad Tim. 1.) *Finis autem præcepti est Charitas de corde puro, de conscientia bona, & fide non ficta.* Y habla de la Caridad actual, no de la habitual, porque esta no procede del corazon puro y buena conciencia, sino que se infunde por Dios. De donde parece se puede colegir, que la Caridad actual no se halla